

2021

FUNDACIÓN SERÉ MEJOR
Informe de Gestión
año 2021

TABLA DE CONTENIDO

PALABRAS DE NUESTRO DIRECTOR.....	2
PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN	3
APORTANTES	3
¿QUÉ HACEMOS?	4
NUESTRO HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	5
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021	6
<i>Proyecto Sembrando Esperanza</i>	<i>6</i>
<i>Proyecto Familia</i>	<i>8</i>
IMPACTAMOS PARA EL 2021	13
IMPACTAMOS DESDE EL 2018 AL 2021	14

Palabras de nuestro director

Desde la Fundación Seré Mejor creemos firmemente que todos nacemos con un propósito; pero para lograrlo es necesario descubrir el potencial que tenemos y contar con alguien que nos impulse, que nos motive a seguir.

Desde la Fundación, creemos que las familias son el núcleo central para la construcción de sociedad. Es allí, donde nos enseñan los principios para una vida sana: física, emocional y espiritual. Por eso, partimos no solo de la necesidad de atender y asistir en momentos de manera solidaria sino de trabajar para formar a la familia. Nuestro énfasis son las familias vulnerables para contribuir a romper el ciclo histórico de pobreza que se repite, que sabemos parte de lo que creemos ser y merecer. En mi labor como conferencista y coach de crecimiento espiritual, personal y liderazgo desde la Fundación queremos contribuir a la construcción de un proyecto de vida que implica también educarse, desarrollar hábitos, estructurar planes de acción, y esto, en muchos casos, requiere un acompañamiento progresivo y, en consecuencia, recursos adicionales.

Soñamos con personas que lideren su propia vida y sus familias hacia una transformación de su realidad. Los recursos con los que cuentan las personas y sus familias en condición de vulnerabilidad son limitados y la compra de libros, conferencias y procesos de formación no son de fácil acceso económico, repitiendo entonces el círculo de pobreza en sus generaciones. Por esta razón, como Fundación:

- Estamos interesados en atender el bienestar integral de las familias.
- Trabajamos para brindar experiencias que transformen la vida de las personas y sus familias en contextos de vulnerabilidad, de tal manera que los inspiren a ser agentes de cambio desde su entorno mas cercano, incidiendo en la transformación de ciertos comportamientos que destruyen a las familias.
- Trabajamos por ofrecer oportunidades de formación en crecimiento personal y de liderazgo de manera igualitaria a las personas.
- Queremos educar a las personas y acompañarlos para que logren sus aspiraciones porque todos tenemos derecho a crecer y lograr nuestros sueños.

En el año 2021 logramos impactar a 278 familias y 360 niños (as) en 3 ciudades del país.

Sabemos que los cambios que perduran se dan desde adentro, y que solo quienes realmente se transforman pueden ayudar a la transformación de otros.



Rodrigo Riaño del Castillo

Fundación Seré Mejor
Director general

Presentación de la Fundación

La Fundación Seré Mejor es una entidad sin ánimo de lucro de cobertura nacional que se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cali con NIT. 901233092-6. El objeto social de la Fundación se enfoca en la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de planes, programas y proyectos sociales que involucren la actividad social, deportiva, cultural, espiritual, crecimiento personal para el desarrollo integral del ser. Concebido como núcleo fundamental de la sociedad, a partir de la creación de talleres, seminarios y todo tipo de actividades formadoras.

Somos una organización con un sentido social creada desde el año 2018 que trabaja en pro del crecimiento integral de las personas y sus familias en condición de vulnerabilidad. Las iniciativas de la Fundación se sustentan con el aporte de la firma *Rodrigo Riaño del Castillo* y el apoyo voluntario de personas que hacen parte de la comunidad *Devocionales en línea con Dios*, proyecto principal de la compañía.

Somos una organización que cree que el discurso espiritual que nos ha caracterizado en la labor que realizamos como compañía, se debe materializar con hechos concretos que ayuden al crecimiento integral de las personas; actuando en favor de ellas. Por ello, nos interesa hacer presencia para servir de apoyo a las personas en momentos que lo requieran para que puedan fortalecerse en diferentes áreas y continuar con su proyecto de vida. Queremos estar presentes para liderar procesos de transformación social de las comunidades.

Creemos que estas transformaciones sociales inician desde la parte mental de las personas. *Somos lo que pensamos* y nuestro proyecto de vida se construirá a partir de la imagen que se tiene de sí mismo. Por esta razón, para la Fundación es importante desarrollar actividades formativas centradas en el fortalecimiento del autoconcepto, la autoimagen y la autoestima que nos lleven a dignificar a las personas y a brindarles herramientas para la toma de decisiones personales y colectivas que incidan en su propia transformación, en la de sus familias como entorno cercano y en las de su entorno social a largo plazo.

Aportantes

[®]
Rodrigo Riaño del Castillo
Comunicaciones que Transforman

[®]
Devocional en Línea con Dios

¿Qué hacemos?

La Fundación Seré mejor trabaja en tres líneas de acción:

- Apoyo humanitario
- Familia
- Crecimiento personal

Apoyo humanitario

- El apoyo humanitario es la respuesta para la atención a las necesidades básicas como la alimentación y la vivienda que son derechos fundamentales que dignifican a las personas. No es posible hablar de crecimiento personal a las personas, si se encuentran enfrentando un estado de emergencia en el cual requieren ser atendidos con acciones concretas.



Familia

- La familia es el entorno próximo de cada persona. Por esta razón, pretendemos que la familia se convierta en un entorno protector. Es allí en el hogar, como nicho de desarrollo personal de las personas, donde se construyen los principios fundamentales que estructurarán a las futuras generaciones. Creemos que es en el entorno familiar que se aprende a trabajar en equipo, a generar empatía, a mostrar solidaridad, a socializar en medio de las diferencias, a resolver los conflictos, a fortalecer el carácter. La familia es una red de apoyo emocional, social y espiritual que puede convertirse en el espacio propicio para conocer a sus miembros, con el fin de ayudarlos a descubrir y fortalecer su talento como soporte para la construcción de su proyecto de vida

Crecimiento personal

- Cada ser humano tiene un potencial que debe ser desarrollado. Descubrirlo y formarse en él son maneras no solo de transformación individual sino colectiva, en la medida que entendemos que los cambios individuales impactan también las condiciones sociales y económicas de las familias y las comunidades en las que se interactúa. Creemos en la formación de liderazgo para la transformación. Por ello, trabajamos por formar personas que lideren su propia vida, la vida de sus familias y de las comunidades.



Nuestro horizonte institucional

Misión

Promover la transformación integral de las personas y sus familias. Educamos la mente y el espíritu.

Visión

Desarrollar el potencial de liderazgo de las personas y sus familias para impactar a su transformación social.

Informe de gestión año 2021

En el año 2021, la Fundación Seré Mejor trabajó desde cada una de sus líneas de acción los siguientes proyectos que se enuncian a continuación:

Apoyo humanitario

En esta línea de acción se realizan atención en momentos de emergencia a través de donaciones de mercados, ropa, juguetes y zapatos a familias vulnerables, además de material didáctico de formación personal y espiritual a través del [Proyecto Sembrando Esperanza](#).

Proyecto Sembrando Esperanza

Municipio Virgina (Risaralda)

- En el marco de la emergencia presentada en el municipio de la Virginia generada por la filtración de agua en el jarillón del río Risaralda, al menos 4.000 fueron damnificados en 16 barrios y reportaron daños en sus viviendas y 500 personas permanecieron en albergues como consecuencia de la inundación. Como respuesta a esta situación, se atendieron 60 familias y un total de 250 personas en el mes de julio de 2021. Además, previo a la asistencia in situ se enviaron 550 cobijas, beneficiando a 100 familias.



Etapa 1. Identificación de familias afectadas con líderes locales.

Etapa 2. Envío de 550 cobijas para 100 familias identificadas

Etapa 3. Donación de mercados y de insumos básicos de cocina y aseo para 60 familias del municipio.

Etapa 4. Presencia en campo de colaboradores de la Fundación para la entrega de donaciones y desarrollo de charlas sobre crecimiento personal.



Municipio de Cali

- En el barrio Pizamos del Distrito de Aguablanca comuna 21 del municipio de Cali se hizo entrega en el mes de diciembre del año 2021 de ropa, zapatos y juguetes a 80 niños (as); además de mercados para 20 familias.
- En el barrio Marroquín del Distrito de Aguablanca comuna 21 del municipio de Cali se hizo entrega en el mes de diciembre del año 2021 de ropa, zapatos y juguetes a 80 niños (as); además de mercados para 20 familias.
- En el barrio León 13 de la comuna 11 se hizo entrega de ropa, zapatos y juguetes a 60 niños (as) y mercados para 15 familias en condición de vulnerabilidad en el mes de diciembre.
- En el barrio Alirio Mora de la comuna 14 se hizo entrega de ropa, zapatos y juguetes a 80 niños (as) y mercados para 20 familias en condición de vulnerabilidad en el mes de diciembre.
- En el barrio Menga de la comuna 2 se hizo entrega de ropa, zapatos y juguetes a 60 niños (as) y mercados para 15 familias en condición de vulnerabilidad en el mes de diciembre.

Familia

Proyecto Familia

El proyecto familia incluye todas las actividades de carácter social, deportivo, cultural, espiritual y de crecimiento personal para el fortalecimiento integral de las familias.

- En el último bimestre del año 2021 se realizó un desayuno con 90 familias de los barrios: Pizamos, Marroquín, León 13 y Alirio Mora del municipio de Cali. El propósito era interactuar con las familias a través de charlas de crecimiento espiritual y personal. Compartir con las familias para recuperar la dignidad que muchos de ellos pierden al enfrentar situaciones de alta vulnerabilidad.



Evento Desayuno familiar 2021





Evento Desayuno familiar 2021



El **Desayuno o cena Familiar** hace parte de las estrategias del **Proyecto Familia**. Los colaboradores de la Fundación atienden a las familias en un espacio en el que se desarrollan actividades culturales y conversatorios sobre temas de crecimiento personal. La logística que se desarrolla en el evento pretende atender a las familias de manera especial como parte del mensaje que queremos dejar sobre transformación de realidades.



Colaboradores Fundación Ser Mejor, enero 2021

- Se realizaron encuentros con 10 personas representantes de 3 familias en el barrio Ciudad Córdoba de la ciudad de Cali para el fortalecimiento de valores, el reconocimiento, la confrontación y la construcción consciente del proyecto familiar, a través de actividades lúdicas de reflexión.



Jugando en familia, evento realizado 2021

- [Jugando en familia hace parte de las estrategias del Proyecto Familia](#). Los colaboradores de la Fundación Llegan a diferentes familias [a través del Juego de Liderazgo](#) que busca fortalecer a través de la lúdica el reconocimiento de los miembros de hogar, el descubrimiento de las habilidades y el trabajo cooperativo como elementos clave para la construcción del proyecto familiar. En el municipio de Ipiales del departamento de Nariño para el mes de septiembre de 2021 se ejecutaron dos encuentros así:
 - Un encuentro con 20 personas que representaban 5 familias
 - Un encuentro con líderes cabeza de familia con la participación de 40 personas en total representando a 30 familias.



Crecimiento personal

Proyecto Ser Mejor

Se brindaron conferencias motivacionales que nos permitiera fortalecer la parte emocional y espiritual de las familias en las siguientes ciudades impactando a las siguientes personas:

- Un encuentro en el barrio Pizamos en la ciudad de Cali Colombia en diciembre.

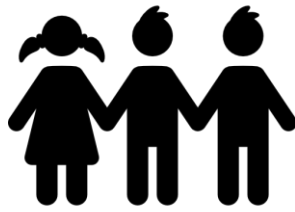
Asistieron 20 familias, un total de 80 personas.

- Un encuentro en el municipio de Virginia en el mes de julio con 200 personas.
- Tres encuentros en el municipio de Ipiales: uno con 150, 300 y 150 personas, respectivamente.

Impactamos para el 2021



278 familias 1120 personas



360 niños y niñas

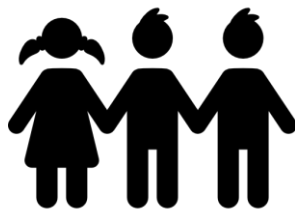


3 ciudades en Colombia

Impactamos desde el 2018 al 2021



674 familias



680 niños y niñas



10 ciudades en Colombia
3 países de Latinoamérica



Acta de constitución y Estatutos de Entidad Sin Ánimo de Lucro FUNDACION SERE MEJOR

Siendo las 11 am del día 21 de Noviembre de 2018, se reúnen las siguientes personas:

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO cc #16779414 DE CALI con **domicilio** en la ciudad de Cali,

Mayor(es) de edad, identificado(s) como aparecen al pie de sus firmas, por medio del presente documento, manifiesto mi voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION SERE MEJOR**

Verificación del quórum

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de todos los asociados fundadores, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de La reunión.
3. nombramiento junta directiva (presidente, representante legal).
4. Aprobación del contenido de los estatutos.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario.

Estando todos presentes y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente a **RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO** cc #16779414 DE Cali y como Secretario de la misma al señor: **ALEJANDRO RIAÑO DEL CASTILLO** cc #1144030223 de Cali con **domicilio** en la ciudad de Cali, quienes aceptan en éste momento tales designaciones.



2. Nombramiento de junta directiva:

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas:

Como Presidente el señor

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO cc #16779414 DE CALI.

Representante legal

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO cc #16779414 DE CALI.

El nombramiento se acepta de manera unánime por el socio fundador que representa el 100%

3. Aprobación del contenido de los estatutos. Se anexan a continuación.

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO

cc #16779414

Presidente

Alejandro Riaño

ALEJANDRO RIAÑO DEL CASTILLO

cc #1144030223 de Cali.

Secretario

R M Z

000005 - 000100



LIBRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

SOCIOS FUNDADORES

NOMBRE COMPLETO

DOC IDENTIFICACION

DOMICILIO

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO cc #16779414 DE CALI

CALI (VALLE)

Esta copia corresponde al documento que reposa
en la Cámara de Comercio en su archivo de
Registros Públicos



 **Cámara de Comercio de Cali** **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

certifica que:
• Alejandro Riano del castillo
Nombre y apellidos

Identificado con: ☒ CC. ☐ C.E. ☐ P.P.T.E.

Número 144030223

Compareció y manifestó que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son suyas.

El compareciente

Alejandro Riano 
Firma Huella

Santiago de Cali 21-11-18
Fecha (día - mes - año)

 **Cámara de Comercio de Cali** **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

certifica que:
Rodrigo Riano del castillo
Nombre y apellidos

Identificado con: ☒ CC. ☐ C.E. ☐ P.P.T.E.

Número 16779414

Compareció y manifestó que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son suyas.

El compareciente

 
Firma Huella

Santiago de Cali 21-11-18
Fecha (día - mes - año)

Esta copia corresponde al documento
en la Cámara de Comercio de Cali
Registros Públicos

A M 3

000011 - 000100

**FUNDACIÓN SERÉ MEJOR****ACTA No. 4****Asamblea General Ordinaria de la Fundación Seré Mejor**

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:00 am, del día 8 de marzo de 2021 se reunieron en la Cra. 65 A 1 A 50 la Asamblea General de la Fundación Seré Mejor, conforme a la convocatoria realizada por el Representante Legal el día 12 de febrero de 2021 mediante carta dirigida a cada uno de los miembros conforme a los estatutos y a la ley, estuvieron presentes los siguientes miembros de la asamblea:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Rodrigo Riaño del Castillo	16.779.414

Habiendo quorum para sesionar y tomar decisiones validas conforme a las leyes y a los estatutos sociales, los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación del quorum.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
4. Aprobación de la reforma estatutaria.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Se realizo la lectura del orden del día**2. Verificación del Quorum.**

Se verificó la asistencia, había quorum para deliberar y decidir válidamente, por lo cual se procedió a dar inicio.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

Acto seguido con las propuestas fueron elegidos por unanimidad al señor Rodrigo Riaño del Castillo identificado con cedula número 16.779.414 de Cali como presidente y al señor Alejandro Riaño del Castillo identificado con cedula número 1.144.030.223 de Cali como secretario, quienes aceptaron satisfactoriamente los cargos.

4. Aprobación de la reforma estatutaria

El presidente de la reunión, manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a sus reformas, pone en consideración de la asamblea general adicionar el parágrafo 2 y 3 en el capítulo III, artículo 3. Una

2 M 3

000012 - 000100



LIBRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO
vez analizadas las respectivas adiciones, solicita que se apruebe la reforma estatutaria.

La adición quedara de la siguiente manera:

Al capítulo II en el artículo 3 se adicionará lo siguiente:

PARÁGRAFO 2: Los aportes efectuados por los fundadores y/o asociados no serán reembolsados bajo ninguna circunstancia

PARÁGRAFO 3: Si hubiere excedentes al finalizar un periodo, estos no podrán ser distribuidos, por lo tanto, la destinación total del excedente neto será aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejara constancia en el acta de como se destinaran los excedentes y los planos en que se espera realizar su uso.

5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y ésta es aprobada. Se finaliza la reunión el 08 de marzo de 2021, a las 9:00 am. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Rodrigo Riaño del Castillo
Presidente
CC. 16.779.414

Alejandro Riaño

Alejandro Riaño del Castillo
Secretario
CC. 1.144.030.223

Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Seré Mejor

000017 - 000100



En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 9:00 am, del día 22 de marzo de 2022 se reunieron en la Cra. 65 A 1 A 50 la Asamblea General de la Fundación Seré Mejor, conforme a la convocatoria realizada por el Representante Legal el día 14 de marzo de 2022 mediante carta dirigida a cada uno de los miembros conforme a los estatutos y a la ley, estuvieron presentes los siguientes miembros de la asamblea:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Rodrigo Riaño del Castillo	16.779.414

Habiendo quorum para sesionar y tomar decisiones validas conforme a las leyes y a los estatutos sociales, los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación del quorum.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
4. Aprobación de la Reforma estatutaria.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Se realizo la lectura del orden del día**2. Verificación del Quorum.**

Se verificó la asistencia, había quorum para deliberar y decidir válidamente, por lo cual se procedió a dar inicio.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

Acto seguido con las propuestas fueron elegidos por unanimidad al señor Rodrigo Riaño del Castillo identificado con cedula número 16.779.414 de Cali como presidente y al señor Alejandro Riaño del Castillo identificado con cedula número 1.144.030.223 de Cali como secretario, quienes aceptaron satisfactoriamente los cargos.

4. Aprobación Reforma Estatutaria

El presidente de la reunión, manifiesta que cumplimiento con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a sus reformas, pone a consideración de la Asamblea General, que de acuerdo al concepto 0577 del 29 marzo de 2021, artículo 2.2.1.3.2 del decreto 1066 de 2015 artículo 203 del decreto 410 de 1971 y demás normas vigentes, la **Fundación Seré Mejor** no se encuentra obligada a tener revisor fiscal.

Por ende, manifiesto que se suprima el literal C (elegir el revisor Fiscal) del artículo 19 (son funciones de la asamblea general las siguientes) del Capítulo V (estructura y funciones de los órganos de administración y dirección) de los estatutos. Que si bien, hasta la fecha no se ha nombrado Revisor Fiscal.

A M-3

000018 - 000100



LIBRO DE ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO
5. Lectura y aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el 22 de marzo de 2022, a las 11:00 am. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Rodrigo Riaño del Castillo
Presidente
CC. 16.779.414

ALEJANDRO RIAÑO

Alejandro Riaño del Castillo
Secretario
CC. 1.144.030.223

**FUNDACIÓN SERÉ MEJOR****ACTA No. 8****Asamblea General Ordinaria de la Fundación Seré Mejor**

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 9:00 am, del día 23 de marzo de 2022 se reunieron en la Cra. 65 A 1 A 50 la Asamblea General de la Fundación Seré Mejor, conforme a la convocatoria realizada por el Representante Legal el día 28 de febrero de 2022 mediante carta dirigida a cada uno de los miembros conforme a los estatutos y a la ley, estuvieron presentes los siguientes miembros de la asamblea:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Rodrigo Riaño del Castillo	16.779.414

Habiendo quorum para sesionar y tomar decisiones validas conforme a las leyes y a los estatutos sociales, los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación del quorum.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
4. Intervención del representante legal.
5. Presentación de estados financieros año 2021.
6. Aprobación estados financieros año 2021.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Se realizo la lectura del orden del día**2. Verificación del Quorum.**

El secretario de la reunión hizo llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia del socio fundador que representa el 100%, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir válidamente, por lo cual se procedió a dar inicio.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

Acto seguido con las propuestas fueron elegidos por unanimidad al señor Rodrigo Riaño del Castillo identificado con cedula número 16.779.414 de Cali como presidente y al señor Alejandro Riaño del Castillo identificado con cedula número 1.144.030.223 de Cali como secretario, quienes aceptaron satisfactoriamente los cargos.

4. Intervención del representante legal.

Se dirige a los asistentes, indicando que desde que el inicio de su gestión como representante legal de la FUNDACIÓN SERÉ MEJOR, trabaja de manera articulada para sacar adelante proyectos.

Se intensifica la labor en las líneas de trabajo para el desarrollo de obras sociales que permitan disminuir el impacto de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad mediante la consecución de recursos vía donación que permitirán el desarrollo de las operaciones.

5. Presentación de estados financieros año 2021.

Los estados financieros del periodo enero - diciembre de 2021 son presentados por parte de la señora Leidy Joana Domínguez (Contadora Publica).

**6. Aprobación de los estados financieros.**

Oídas las explicaciones del representante legal y el contador, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad de los estados financieros del año 2021 y se resumen así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	\$ 1.949.868
TOTAL ACTIVO	\$ 1.949.868

Pasivo Corriente	\$ 1.849.868
Pasivo no Corriente	\$ 0
TOTAL PASIVO	\$ 1.849.868
TOTAL PATRIMONIO	\$ 100.000

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Ingresos por actividades ordinarias	\$ 11.767.139
Gastos de admón. y ventas	\$ 10.192.039
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 1.575.100

Otros Ingresos	\$ 174
Ingresos Financieros	\$ 0
Otros Gastos	\$ 1.556.531
Gastos Financieros	\$ 18.743
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	\$ 0

7. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el 23 de marzo de 2021, a las 11:00 am. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Rodrigo Riaño del Castillo
Presidente
CC. 16.779.414

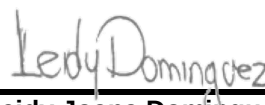
Alejandro Riaño del Castillo
Secretario
CC. 1.144.030.223

FUNDACION SERE MEJOR
NIT: 901.233.092 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021

		2021	2020
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Disponible		1.949.868	100.000
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>5</u>	<u>1.949.868</u>	<u>100.000</u>
Total Activo Corriente		1.949.868	100.000
Total Activos		<u>1.949.868</u>	<u>100.000</u>
PASIVO			
Pasivo no Corriente			
Cuentas Por Pagar		1.849.868	-
Cuentas por Pagar a Socios	<u>6</u>	<u>1.849.868</u>	<u>-</u>
Total Pasivos		<u>1.849.868</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO			
Aportes Sociales	<u>7</u>	100.000	100.000
Resultado del ejercicio		-	-
Resultado de ejercicios anteriores		-	-
Total Patrimonio		<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>1.949.868</u>	<u>100.000</u>



Rodrigo Riaño del Castillo
C.C.: 16,779,414
Representante Legal



Leidy Joana Domínguez
Contador Público
T.P. 181.912 - T

FUNDACION SERE MEJOR
NIT: 901.233.092 - 6
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados

		2021 Parciales	2020 Parciales
Ingresos por actividades ordinarias	<u>8</u>	11.767.139	-
EXCEDENTE BRUTO		11.767.139	-
 Gastos de administracion y ventas	<u>9</u>	 10.192.039	 48.800
EXCEDENTE POR ACTIVIDADES DE OPRACION		1.575.100	(48.800)
 Otros ingresos	<u>10</u>	 174	 48.800
Ingresos Financieros		-	-
Otros Gastos	<u>11</u>	1.556.531	
Gastos Financieros	<u>11</u>	18.743	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
 Impuesto de Renta		 -	 -
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		-	-



Rodrigo Riaño del Castillo
C.C.: 16,779,414
Representante Legal



Leidy Joana Dominguez
Contador Público
T.P. 181.912 - T

FUNDACION SERE MEJOR
Estados Financieros Comparativos NIIF

A diciembre 31 de 2021

FUNDACION SERE MEJOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año 2021

(Valores expresados en pesos excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

La FUNDACION SERE MEJOR, es una entidad sin animo de lucro, inscrita en camara de comercio el 22 de Noviembre 2018, bajo matricula numero 19187-50 en la Camara de Comercio de Cali. Su objeto social es la planeación, ejecución y desarrollo de todo tipo de planes, programas y proyectos sociales que involucren actividad social, deportiva, cultural, espiritual, crecimiento personal, para el desarrollo integral del ser.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y POLITICAS CONTABLES.

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFs PARA PYMES

Los estados financieros de la FUNDACION SERE MEJOR, entidad individual correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3032 de 2013 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) versión 2009.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la FUNDACION SERE MEJOR. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3 MONEDA EXTRANJERA

Al preparar los estados financieros de la FUNDACION SERE MEJOR, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto.

2.4 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con disponibilidad inmediata. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de presentación de estados financieros.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.2.1 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar incluyen cuentas por cobrar a clientes, a otros terceros, a empleados, a partes relacionadas y por impuestos diferentes de impuestos a las ganancias. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales o su plazo es superior a un año desde su fecha de emisión, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan, para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros la FUNDACION SERE MEJOR los mide al costo.

3.4 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro incluye los pagos anticipados por seguros,; anticipos a contratistas, proveedores, y otros anticipos, entre otros. Estos activos se miden al costo.

3.5 IMPUESTOS

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto de renta a pagar por el periodo corriente (incluye, cuando aplique, renta y complementarios) y el efecto del impuesto diferido en cada periodo, así como otros impuestos según corresponda.

3.5.1 ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

El impuesto sobre la renta para la FUNDACION SERE MEJOR se calcula sobre el mayor valor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal a la tasa oficial aplicable en cada año de cierre de presentación de estados financieros, teniendo en cuenta los beneficios previstos para las entidades del régimen tributario especial. Es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado

y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores excede el importe a pagar por esos periodos.

Los activos y pasivos por impuestos sobre la renta corriente se compensan para efectos de presentación, si existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea.

3.5.2 IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que sean aplicables en la fecha de presentación del reporte al impuesto de renta durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores fiscales y contables sean revertidas. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

3.5.3 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las construcciones y edificaciones se miden al costo, y a valor costo atribuido, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados con las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la FUNDACION SERE MEJOR. Los costos por préstamos en que se incurren para adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo se llevan al gasto del período. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición del activo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Categoría	Rango
Construcciones y edificaciones	20 a 30 años
Muebles y enseres	1 a 10 años
Equipo de Computo	1 a 5 años
Flota y equipo de transporte	1 a 5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan: la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.8 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar incluyen cuentas por pagar a proveedores, a otros terceros, a empleados, a partes relacionadas y por impuestos diferentes de impuestos a las ganancias. Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros generalmente a corto plazo, registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren de su valor razonable. Cuando la cuenta por pagar tiene un plazo superior a un año desde su fecha de emisión, las cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras corresponden a las fuentes de financiación obtenidos por la compañía, a través de créditos con entidades financieras y

sobregiros. Las obligaciones financieras se miden inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal, se reconocen en el resultado del periodo durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva y se incluyen en los gastos financieros.

3.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la FUNDACION SERE MEJOR posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.11 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

3.11.1 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES POR GARANTÍAS

Todos los contratos realizados están garantizados por defectos con pólizas de cumplimiento.

3.12 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro incluye los ingresos recibidos por anticipado, recaudos recibidos para terceros, programas de fidelización al cliente, anticipos de contratos de arrendamientos y otros proyectos y anticipos recibidos de clientes, los cuales se miden al costo.

3.13 PATRIMONIO

El capital está compuesto por los aportes sociales de la FUNDACION SERE MEJOR.

3.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Al igual que en el caso de los ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias (véase arriba), cuando el resultado de la venta de productos, el arrendamiento de bines o la prestación de un servicio pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de dichas actividades se reconocerán de acuerdo al valor de mercado actual a la fecha en que sean percibidos.

3.15 COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedad, planta y equipo, servicios

de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

NOTA 4. - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos,
- La vida útil de la maquinaria, planta y equipo e intangibles,
- Variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones,
- Los supuestos empleados en el reconocimiento del pasivo por el programa de fidelización de clientes,
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido,
- La técnica de valoración utilizada para determinar los valores razonables de los elementos de las combinaciones de negocios.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Actualmente la FUNDACION SERE MEJOR no presenta ninguna clase de restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, que limiten su uso.

Conciliación bancaria quedó a 31 de diciembre 2021.

Los bancos están conciliados al cierre y no presentan partidas conciliatorias significativas

NOTA 6. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El importe de acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2021 .

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar incluyen cuentas por pagar a proveedores, a otros terceros, y por impuestos diferentes de impuestos a las ganancias.

	2021	2020
Cuenta por Pagar a Socios	1.849.868	-
TOTAL PASIVO	1.849.868	-

NOTA 7. PATRIMONIO

La cuenta de Patrimonio comprende el valor total de los aportes con el ánimo de proveer capital de trabajo.

	2021	2020
Aportes Sociales	100.000	100.000
TOTAL PATRIMONIO	100.000	100.000

NOTA 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el período por cada categoría significativa es el siguiente:

	2021	2020
Donaciones y Subvenciones	11.767.139	-
TOTAL INGRESOS	11.767.139	-

NOTA 9. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

En 2021 y 2020 las siguientes partidas se han reconocido como gastos para determinar el excedente neto del ejercicio:

	2021	2020
Asesoría Financiera	600.000	-
Cafetería	2.578.239	-
Gastos Legales	255.900	-
Auxilios y Donaciones	6.757.900	-
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.192.039	-

NOTA 10. OTROS INGRESOS.

Para 2021 y 2020 fueron los siguientes:

	2021	2020
Diversos	174	-
TOTAL OTROS INGRESOS	174	-

NOTA 11. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS

Los costos financieros para 2021 y 2020 fueron los siguientes:

Dentro de las cifras significativas registra:

	2021	2020
Financieros	18.743	-
Diversos	1.556.531	-
TOTAL OTROS GASTOS	1.575.274	-

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el máximo organismo social de la FUNDACION SERE MEJOR y autorizados para su publicación y presentación a los entes reguladores.

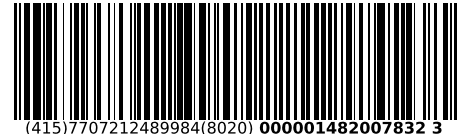
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO.

No se han presentado a la fecha hechos posteriores del periodo en que se informa.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14820078323



(415)7707212489984(8020) 000001482007832 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 3 3 0 9 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION SERE MEJOR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 65 A 1 A 50

42. Correo electrónico

rodrigorianodelcastillo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 3 9 3 8 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 25 / 11 : 50: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

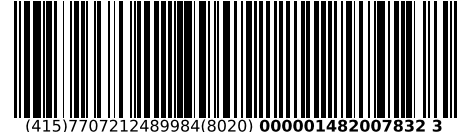
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14820078323



(415)7707212489984(8020) 000001482007832 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 3 3 0 9 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 8, 1 1, 2 1	2 0 2 1, 0 3, 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 1 1, 2 2	2 0 2 1, 0 4, 0 9
77. No. Matrícula mercantil	1 9 1 8 7 - 5 0	1 9 1 8 7 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8, 1 1, 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1, 0 8, 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

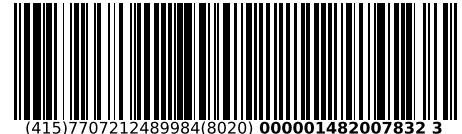
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14820078323



(415)7707212489984(8020) 000001482007832 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 3 3 0 9 2 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

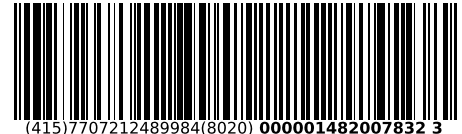
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 8 1 1 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 7 7 9 4 1 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RIANO	105. Segundo apellido DEL CASTILLO	106. Primer nombre RODRIGO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14820078323



(415)7707212489984(8020) 000001482007832 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 3 3 0 9 2 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 7 7 9 4 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RIAÑO	116. Segundo apellido DEL CASTILLO	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SERE MEJOR
Nit.: 901233092-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19187-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 65 A # 1 A - 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: rodrigorianodelcastillo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3157393858
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 65 A # 1 A - 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: rodrigorianodelcastillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3157393858
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SERE MEJOR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION SERE MEJOR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION.

SERA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE INVOLUCREN LA ACTIVIDAD SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL, ESPIRITUAL, CRECIMIENTO PERSONAL, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER. CONCEBIDO COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE TALLERES, SEMINARIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES FORMADORAS.

PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES:

A.) REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD Y CONFORME AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

B.) PROMOVER, DIFUNDIR Y ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

B) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS O RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$100,000

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE (INDEFINIDO) AÑOS.
EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.
- B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.
- C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.
- E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
- F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
- G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.
- I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (\$50.000.000) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.
- M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO	C.C.16779414
LEGAL-PRESIDENTE		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 3674 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

RODRIGO RIAÑO DEL CASTILLO

C.C.16779414

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4 del 08/03/2021 de Asamblea General	879 de 09/04/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Fecha expedición: 30/03/2022 08:56:33 am

Recibo No. 8458147, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822LVAGK1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

